



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P1A.-3091

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2024

**SEN. GEOVANNA BAÑUELOS DE LA TORRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
P R E S E N T E**

Me permito comunicar que, en esta fecha y con fundamento en el artículo 181, numeral 1 del Reglamento del Senado, se autorizó la **rectificación de turno** de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Carlos Lomelí Bolaños el 26 de noviembre de 2024, y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Primera. Exp. 927 LXVI.

Para quedar en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, Primera, para su análisis y dictamen.

Por lo anterior, le solicito dejar sin efectos el turno dictado en el oficio DGPL-1P1A.-2353 de fecha 26 de noviembre de 2024.



Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

